

RECOMENDACIONES PARA REFORZAR LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS

Chantal Demilecamps, Secretaría de la Convención del Agua

Tercer ejercicio de seguimiento del indicador 6.5.2 de los ODS

Seminario web 2 – El indicador 6.5.2 de los ODS: una oportunidad para mejorar la cooperación en materia de cuencas transfronterizas

4 DE MAYO 2023, VIRTUAL



El indicador 6.5.2 de los ODS

Indicador 6.5.2: Proporción de la **superficie de cuencas transfronterizas** [dentro de un país] sujetas a **arreglos operacionales** para la cooperación en materia de aguas

- ¿Qué es un **acuerdo "operacional"**?
 - Tratado, convenio, acuerdo u otro acuerdo formal
 - Órgano conjunto de cooperación en materia de aguas transfronterizas
 - Reuniones anuales
 - Intercambio anual de datos e información
 - Adopción de un plan de gestión del agua conjunto/coordinado, u objetivos conjuntos
- **Dos** componentes necesarios para el valor del indicador
 - Cuencas transfronterizas de ríos o lagos”
 - “Acuíferos”

El ODS 6.5.2 en ALC:

Resultados del 2º monitoreo en 2020



Baja cobertura de arreglos operacionales en la región. En 10 países, la superficie cubierta con arreglos operacionales no alcanza el 10%.

Solo en 4 países (Argentina, Brasil, Ecuador y Paraguay), más del 90% de la superficie transfronteriza es objeto de arreglo.

Conocimiento insuficiente sobre los sistemas de **aguas subterráneas**.

A pesar del valor del indicador general para ALC relativamente bajo (24 %), **esfuerzos para fomentar la cooperación** existen en toda la región.

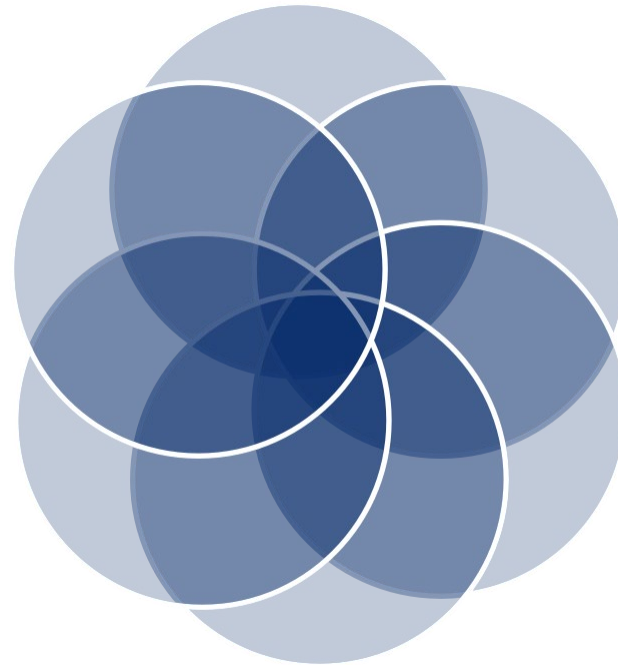
No estamos en camino hacia el logro de la meta 6.5 → **Necesidad de acelerar el progreso** para garantizar que todas las cuencas transfronterizas estén cubiertas por arreglos operativos para 2030

¿Por qué necesitamos mas y mejor gobernanza en ALC?

Proporción importante de la población depende de los recursos hídricos compartidos

Minimizar las tensiones, prevenir conflictos y promover la paz

Puede ser un “driver” para la agenda de desarrollo sostenible, particularmente en zonas transfronterizas



Mas de 70 cuencas transfronterizas en ALC, 71% del flujo superficial de agua dulce

Impacto del cambio climático estrechadamente relacionado con el agua

Nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas en cuencas transfronterizas

Áreas claves para acelerar los avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas

- **Movilizar la voluntad política** y abordar los obstáculos estructurales y encontrar **mecanismos de financiación innovadores** para hacer frente a los actuales déficits de cooperación



Abordar la falta de datos especialmente para los acuíferos transfronterizos

Aumentar el desarrollo de capacidades como precursor para la negociación y la aplicación de acuerdos operativos



Reforzar los marcos jurídicos

convenios mundiales sobre el agua y proyecto de artículos sobre acuíferos transfronterizos: base para revisar o desarrollar nuevos acuerdos



- Aprovechar y **movilizar la experiencia** de las agencias de la ONU y sus socios para apoyar a los países en la negociación, adopción y aplicación de acuerdos de cooperación



Cuadro: Matriz de recomendaciones del informe por área y grupo objetivo

	Gobernanza y diplomacia	Financiación	Eficacia arreglos operacionales	Capacitación institucional y técnica	Contribuciones al indicador 6.5.2	Oportunidades para la aceleración
Países	<ul style="list-style-type: none"> - Empezar acciones que promuevan la GIRH y la gestión de ecosistemas compartidos considerando el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios. - Fortalecer los marcos de gobernanza nacional (GIRH) para permitir una mejor cooperación transfronteriza a través de la creación de comités y organismos de cuenca. - Incorporar la dimensión transfronteriza en la formulación de políticas públicas, coherentes y eficientes, que reflejen la pluralidad de intereses políticos de los Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Destinar más fondos para la cooperación en aguas transfronterizas, con incentivos para el desarrollo de acuerdos operacionales. - Aportar recursos para el desarrollo de metas e indicadores específicos a nivel nacional que guíen la planificación y el logro de resultados. - Financiar el monitoreo conjunto para la evaluación del estado de las aguas para alcanzar los objetivos medioambientales. - Financiar la creación de bases de datos, estudios y análisis que permitan la toma de decisiones en la 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los órganos o mecanismos de gestión conjunta para que sean plenamente operacionales y haya mayor apropiación por los países. - Promover la gestión coordinada especialmente cuando se da un desajuste geográfico entre fronteras hidrológicas y administrativas propio de cuencas y acuíferos transfronterizos. - Ajustar la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el permanente fortalecimiento de capacidades en la gestión del conocimiento y en la aplicación de nuevas tecnologías y en la innovación para la gestión de los recursos hídricos. - Materializar el compromiso de los Estados a garantizar el acceso al conocimiento, la investigación y la información de forma permanente y transparente. - Desarrollar programas específicos y promocionar nuevos estudios e investigación para cubrir la brecha existente por el insuficiente conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y disponer de sistemas estadísticos nacionales más sólidos y transparentes que permitan la evaluación y el seguimiento del indicador basándose en datos de fuentes oficiales de los países. - Desarrollar capacidades técnicas e institucionales e infraestructuras adecuadas para un monitoreo eficaz de los datos. - Favorecer un proceso consultativo y de comunicación entre instituciones y autoridades para la preparación del 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar las recomendaciones presentadas en este informe que van dirigidas a desbloquear impedimentos para lograr la cooperación transfronteriza a través de los aceleradores: gobernanza, financiación, datos, capacidad e innovación. - Elaborar estrategias para avanzar tanto en la negociación como en la adopción de arreglos de cooperación en materia de aguas transfronterizas y asegurar que estos sean operacionales.

3er ciclo de presentación de informes: una oportunidad para mejorar la cooperación

Utilizar los informes para **poner las bases del diálogo** con el fin de **reforzar la cooperación**

- Diálogo a nivel nacional, de cuenca, regional
- Identificación conjunta de las lagunas y los desafíos, comprensión común de los desafíos y oportunidades

Reforzar la coordinación de los informes a nivel de cuenca a través de reuniones de organismos de cuencas / de proyectos / de acuerdos bilaterales

Utilizar la información para la planificación a futuro (próximos pasos con los países ribereños o los organismos de cuenca): e.j. elaboración de una visión conjunta de la cuenca, de hojas de ruta con acciones concretas

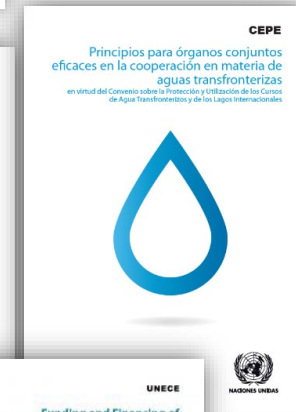
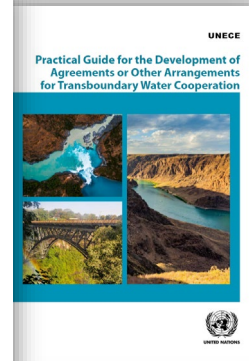
Iniciativas y apoyos complementarios: herramientas de la Convención del Agua para apoyar la consecución de la meta ODS 6.5

Objetivo general: Gestionar las aguas transfronterizas en cooperación entre los países ribereños a fin de promover el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad

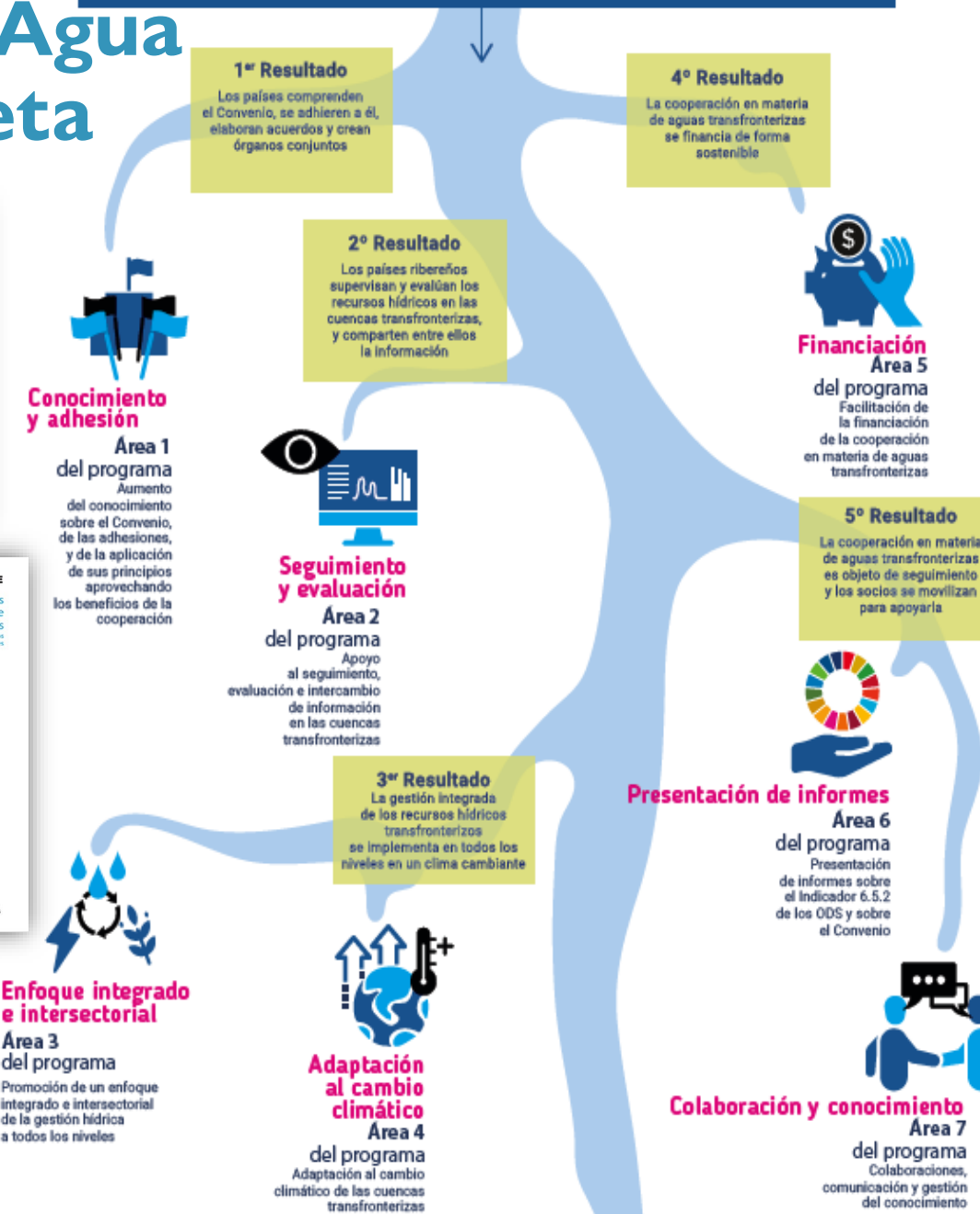
Trabajo técnico, legal, financiero y político:

- Promoción de los **beneficios** de la cooperación y de la Convención
- Aplicación de **herramientas** desarrolladas en el marco de la Convención para facilitar:
 - elaboración de **acuerdos**
 - establecimiento de **órganos conjuntos** de cuencas
 - **financiación** de la cooperación...
- **Diálogo**/intercambio de experiencias sobre de los **avances en la cooperación** en materia de aguas transfronterizas – retos, buenas prácticas

Seminarios web - 3º ejercicio de seguimiento del ODS 6.5.2, 4 de mayo 2023



OBJETIVO GENERAL
Las aguas transfronterizas de todo el mundo se gestionan en cooperación entre los países ribereños a fin de promover el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad.



Guía práctica para la elaboración de acuerdos o de otros arreglos relativos a la cooperación en materia de agua transfronterizas

UNECE

Practical Guide for the Development of Agreements or Other Arrangements for Transboundary Water Cooperation



UNITED NATIONS

Objetivo: apoyar a los países en el **diseño y la redacción de acuerdos** u otros arreglos para las aguas transfronterizas que sean **eficaces, adaptables y sostenibles**.

Enfoque: en el **contenido** y las **opciones de redacción** más que en el proceso.



¡Gracias por su atención!

transboundary_water_cooperation_reporting@un.org

transboundary_water_cooperation_reporting@unesco.org

2º Informe global de progreso del ODS 6.5.2

www.unwater.org/publications/progress-on-transboundary-water-cooperation-652-2021-update

Más información

CEPE/ONU : www.unece.org/water/transboundary_water_cooperation_reporting.html

UNESCO : https://en.unesco.org/themes/water-security/transboundary_water_cooperation_reporting

Monitoreo del ODS 6 de ONU-AGUA : www.sdg6monitoring.org/indicator-652

Portal de datos ODS6 de ONU-AGUA : www.sdg6data.org/indicator/6.5.2

